essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 16

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – PLURIANUAL – ID. N° 375.372»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – UE N° 833/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, firmada por el Coordinador de Evaluación de la UOC, Lic. Carlos Augusto Aquino González, y proveída por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López y por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 15 de diciembre de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – PLURIANUAL – ID. N° 375.372, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 160/2020, de fecha 06 de octubre de 2020, por un monto total de Gs. 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 11 de diciembre de 2020, que la oferta presentada por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80003140-7, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el llamado a la mencionada firma oferente.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 226 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL ▪ Paraguay de la gente

Asunción, 15 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1406/2020

Resolución N° 16

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 1565, de fecha 14 de diciembre de 2020, ha dictaminado que: *«POR TANTO, en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a LPN N° 27/2020.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 27/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – PLURIANUAL – ID. N° 375.372, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N°80003140-7	**LOTE N° 1**
	Gs. 2.169.613.302.- (guaraníes dos mil ciento sesenta y nueve millones seiscientos trece mil trescientos dos)
	LOTE N° 2
	Gs. 3.330.386.698.- (guaraníes tres mil trescientos treinta millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y ocho)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212-624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A.